



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2019**  
**COMITE DE TRANSPARENCIA**  
**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO**

Siendo las 8:30 horas del día 29 de Noviembre del 2019, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano en la Sala de Juntas de éste Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Arq. Diego Mora Dragicevic, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

**Arq. Diego Mora Dragicevic.-** Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Instalación de la Sesión.
- 2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información del mes de Noviembre del 2019
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Clausura de la Sesión

**1.- Instalación de la Sesión**

**Arq. Diego Mora Dragicevic,** Titular de la Unidad: se hace constar que se encuentran presentes:

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, en su carácter de Titular del Sujeto Obligado; la Lic. Sara Armida Villa Siordia, del Órgano de Control Interno y el Arq. Diego Mora Dragicevic, en su carácter de Secretario de la Unidad de Transparencia, todos ellos del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión del día 29 de Noviembre del 2019 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Aprobado por unanimidad. Habiendo sido desahogado el primer punto del orden del Día pasamos al siguiente.

### **ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Primero.-** Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presentes

**Segundo.-** Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.

### **2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se plasma en la presente acta clasificar la información que genera el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de la siguiente manera:

<b>ASUNTO</b>	<b>PROCEDENTE</b>	<b>IMPROCEDENTE</b>	<b>RESOLUCION</b>
La Universidad del Valle de Atemajac solicita información para reconocer e identificar áreas de oportunidad de Unidades de Transparencia	X		Se contesta vía correo electrónico al solicitante mediante el cuestionario que diseño la Universidad
<i>Necesito saber cuanto ganan nominales y dinero bruto, los coordinadores generales, los directores generales y los directores de las opd's del municipio de Guadalajara</i>	X		Se contesta vía correo electrónico al solicitante, con la siguiente respuesta: Salario mensual del Director General del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano : Bruto \$32,527.08; Neto \$25,700.00
solicita información referente al * Programa que implementa el Gobierno de México de Jóvenes Construyendo el Futuro *Cuantos becarios de jóvenes construyendo el futuro han sido dados de baja de los ayuntamientos y		X	Se contesta vía correo electrónico al solicitante, con la siguiente respuesta: El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal de Guadalajara y no participa de ninguna manera en el Programa que implementa el Gobierno de México de Jóvenes



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

<p>OPD municipales de Jalisco solicito:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre</li> <li>2. Causa de haber sido dado de baja</li> <li>3. Tiempo que percibió beca</li> </ol> <p>*1.- Cuantos funcionarios han sido sancionados, despedidos, procesados etc. Por el mal uso del programa de jóvenes construyendo en los ayuntamientos y OPD municipales de Jalisco solicito también el nombre del funcionario.</p> <p>2.- cuantos funcionarios han sido sancionados, amonestados, procesados etc por el mal uso o desbio de programas y de recursos públicos de programas municipales, estatales y federales en los ayuntamientos y OPD municipales de jalisco</p> <p>* Cuantos funcionarios públicos de los municipios y OPD municipales de Jalisco han sido sancionados, despedidos o procesados por hacer mal uso del programa jóvenes construyendo el futuro y cuantos están en proceso de ser sancionados, despedidos o procesados. También solicito Nombre, cargo y causa</p>			<p>Construyendo el Futuro.</p>
<p>1.- Cual fue el presupuesto económico-cantidad de dinero- que les fue asignado para ejercer en el año 2019.</p> <p>2.- Cuanto de ese presupuesto fue usado para las tareas relacionadas con la seguridad pública del Estado de Jalisco</p> <p>3.- Y, de ese presupuesto asignado para temas de seguridad pública en el Estado de Jalisco, cuanto- que cantidad de dinero- fue asignado para llevar a cabo investigación de campo en</p>	<p>X</p>		<p>Se contesta vía correo electrónico al solicitante en el siguiente sentido: el presupuesto económico-cantidad de dinero- que les fue asignado para ejercer en el año 2019          Respuesta=\$19,530,000.00          Sin embargo El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, ejecuta obra pública en colaboración con la ciudadanía y el Municipio de Guadalajara, por lo que no tiene nada que ver con temas de seguridad pública en el Estado de Jalisco.</p>



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

<p><i>criminología (criminología de campo)</i></p> <p><i>-Investigación de campo criminología o criminología de campo: estudios en criminología encaminados a conocer cual es el perfil de la víctima de determinadas conductas criminales y cual el perfil del victimario; bajo que condiciones de modo, tiempo, lugar y modo se llevan a cabo dichas conductas; que coincidencias existen entre víctimas y victimarios; el qué, cómo, dónde, quien, por qué de la realidad fáctica de la violencia</i></p>			
<p>Se solicita información de cronograma de obra y planos de la obra Mi macro periférico, a desarrollarse en el periférico de la zona metropolitana de Guadalajara.</p>		X	<p>Se le contesta al solicitante vía correo electrónico que el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara no cuenta con información de cronograma de obra y planos de la obra Mi macro periférico, a desarrollarse en el periférico de la zona metropolitana de Guadalajara.</p>

**Arq. Diego Mora Dagicevic:** se somete a aprobación la clasificación de la información Pública.  
Aprobado

**ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Único.-** Se resuelve aprobar Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

**3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, se somete a aprobación el procedimiento de seguimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información. Aprobado

**ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Único.-** Se resuelve aprobar el Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

#### **4.- Asuntos Varios.**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** Abro la mesa al diálogo por si alguien tiene algún asunto vario que tratar. Si nadie quiere hacer uso de la voz.

En virtud de que no se tiene ningún asunto vario que tratar, se procede a la clausura de la reunión.

#### **5.- Clausura de la sesión**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** Siendo las 10:37 am de la mañana, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fue aprobada por el Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. EDNA MARCELA HERNANDEZ RAMIREZ  
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO